



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE JUÁREZ

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
CONCEDE EL PRESENTE:



PERMISO DE CONSTRUCCION

PROPIETARIO: MYRIAM CABALLERO GARZA Y RIGOBERTO SOLIS GARCIA FECHA: 16 DE ABRIL DEL 2019
 DIRECCION: HACIENDA DE SAN JOSE # 152 COLONIA: VILLAS DE LA HACIENDA
 DESCRIPCIÓN: AMPLIACION
 EXP. CATASTRAL: 22-020-026 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0241/V/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: _____
AMPLIACION: 73.88M2 OBRA NUEVA: XXXXXXXX REGULARIZACION: XXXXXXXX BARDA: _____

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

Vigencia: 16 DE ABRIL 2020

Prorroga Etapa de construcción actual: _____ Fecha: _____
 Tiempo de prórroga: _____ Autorizo: _____

Secretario de Desarrollo Urbano
 LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS

Sello Oficial
 Admon. 2018-2021

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.